



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de abril del 2003
No. 76

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA, A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICION POR EXIGENCIA LEGAL PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS:

25 PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
18 PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
2 PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA PENAL
6 PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA CIVIL

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 461-B1, 462-B1, 463-B1, 464-B1, 827-A1, 828-A1, 829-A1, 830-A1, 1398, 1397, 1398, 503-B1, 822-A1, 486-B1, 1391, 1378, 1390, 793-A1, 731-A1, 1277, 1280, 1278, 734-A1, 416-B1, 1090, 413-B1, 416-B1, 418-B1, 417-B1, 410-B1, 1112, 1109, 414-B1, 1158, 741-A1, 735-A1, 1352, 486-B1, 737-A1, 640-A1, 465-B1, 1296, 1307, 466-B1, 746-A1, 1307, 1297, 751-A1, 451-B1, 740-A1, 730-A1, 1271 y 481-B1

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1323, 1384, 1373, 1381, 1316, 1317, 1322, 759-A1, 750-A1, 1306, 826-A1 y 1399.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESCUELA JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 párrafo tercero, 101 y 104 de la Constitución Local; 63 fracciones XXI y XXII, 68 y 161 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado así como 17 y 18 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor

CONVOCA

a los interesados en participar en el

CONCURSO DE OPOSICION POR EXIGENCIA LEGAL PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS
25 PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
18 PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
2 PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA PENAL
6 PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA CIVIL

Que se realizará en la región de

TOLUCA

Bajo las siguientes

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 158, 161 fracciones II a la VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor así como 16, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición vigente.

1. REQUISITOS:

- A) Ser ciudadano del Estado, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y con vecindad efectiva de tres años;
- B) Tener más de 28 años de edad para Juez de Primera Instancia y mayor de 25 años para Juez de Cuantía Menor;
- C) Servir en el Poder Judicial del Estado ó tener méritos profesionales o académicos reconocidos;

- D) Poseer Título profesional de licenciado en derecho expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello; para el caso de Juez de Primera Instancia deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años al día de la designación;
- E) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- F) No ser Secretario del despacho, Procurador General de Justicia del Estado, Senador, Diputado Federal o Local o Presidente Municipal, a menos que se separe de su puesto un año antes del día de su designación;
- G) No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la designación;
- H) No tener impedimento físico o enfermedad que lo imposibilite para el desempeño del cargo y,
- I) Haber aprobado el Curso de Formación correspondiente.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento y copia simple;
2. Constancia de vecindad en el Estado vigente, expedida por la autoridad municipal competente cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos y no tener impedimento físico o enfermedad que lo imposibilite para el desempeño del cargo;
4. Copia certificada ante notario público del Título profesional de Licenciado en Derecho así como de la Cédula Profesional;
5. Certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
6. Tres cartas de recomendación;
7. Curriculum Vitae con copias simples de los documentos;
8. Constancia expedida por la Escuela Judicial de haber aprobado el Curso de Formación correspondiente, con una vigencia máxima de un año anterior a la fecha de recepción de documentos, a no ser que haya habido curso en ese lapso, en cuyo caso será válido el curso anterior aunque exceda su vigencia de un año.
9. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, solo requerirán actualizar o completar los documentos el día señalado para tal efecto; por lo que el aspirante deberá verificar personalmente lo anterior, en el Area Académica de la Escuela Judicial.

2. RECEPCION DE DOCUMENTOS: Viernes 23 de mayo de 2003, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 20:00 horas.

3. APLICACION DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE OPOSICION:

Examen Teórico - Jurídico	Examen Práctico - Jurídico	Examen Oral	Examen de Perfil Profesional
Lunes 02 de junio de 2003. 10:00 hrs.	Lunes 23 de junio de 2003. 10:00 hrs.	Lunes 07 de julio de 2003. 17:00 hrs.	9 y 10 de julio de 2003, en los horarios que se darán a conocer oportunamente.

4. PUBLICACION DE RESULTADOS: Exámenes teórico y práctico, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aplicación del examen. Exámenes oral y de perfil profesional el mismo día de su aplicación.

5. LUGAR: Recepción de documentos, aplicación de los exámenes teórico-jurídico, práctico-jurídico y oral, y publicación de resultados se llevarán a cabo en las instalaciones de la Escuela Judicial sito en Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Colonia Sta. Clara, Toluca, México. El examen de perfil profesional se llevará a cabo en las instalaciones del Consejo de la Judicatura, sito en Bravo Nte. 201, Col. Centro, Toluca, México.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura

Mgdo. Lic. Abel Villicaña Estrada
(Rúbrica).

El Director General de la Escuela Judicial

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, 16 de abril de 2003.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 12/2003.

C. JORGE ALMANZA MARTINEZ.

MARIA DEL ROSARIO FLORES GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario que en vía de sentencia y auto que la declare ejecutoriada, desvincule la relación jurídica del matrimonio que actualmente nos

une. B).- Los gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de circulación y en el Boletín Judicial expedido en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartin Pérez.-Rúbrica.

461-B1.-9, 22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 99/2003.

DEMANDADO: CEFERINO SANDOVAL ROMERO.

VIRGINIA CARLOTA Y CEFERINA todos de apellidos SANDOVAL CASTRO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 2, manzana 28, Colonia Agua Azul, Grupo "A" super 4, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3, al oriente: 9.00 m con calle lote 27, al poniente: 9.00 m con calle Lago Trasimeno, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

462-B1.-9, 22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 892/2002.

DEMANDADA: MARIA GARFIAS OLVERA.

JOSE TEODULO JAIME MORALES OLVERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 340-A, de la calle Panchita, número oficial 94, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 27, al sur: 17.00 m con lote 29, al oriente: 9.00 m con calle Panchita, al poniente: 9.00 m con lote 4, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

463-B1.-9, 22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ESPERANZA RUIZ DE SORIANO.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA ELENA SORIANO RUIZ, le demanda en el expediente número 51/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del

inmueble ubicado en el lote de terreno número 10, manzana 32, Colonia General José Vicente Villada, Tercera Sección, del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 21.50 m con lote 9, al sur: 21.50 m con lote 11, al oriente: en 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote 21; teniendo una superficie de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

464-B1.-9, 22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 132/2003, relativo al juicio promovido en la vía ejecutiva mercantil, por MARIA EUGENIA ARZATE GONZALEZ, en su carácter de endosataria en propiedad de JOSE ROMERO ZAPATA, en contra de FERNANDO RAMIREZ MACOTELA, se señalaron las nueve treinta horas del día veintitrés de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en el departamento en condominio, ubicado en calle Fuentes del Sol, edificio cuarenta y tres, departamento 102, Colonia Fuentes del Valle, Tultitlán, México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en autos, con un valor asignado en autos de \$110,500.00 (CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo suscrito por los peritos de la parte en Juicio, manifestando la actora su conformidad con el avalúo de su contraria.

Anúnciese para su venta por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en la Receptoría de Rentas de esta Localidad.- Pronunciado en Cuautitlán, México, abril once de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

827-A1.-22, 25 y 30 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de JESUS TEJEDA PLACENCIA Y ROSARIO YAÑEZ QUEZADA DE TEJEDA, expediente 307/99, el C. Juez Trigesimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día dieciséis de mayo próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercer almoneda sin sujeción a tipo, del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento número seis, del condominio ubicado en el lote "E", de la manzana cuatro, de la calle de Faisán Norte sin número/oficial, en la Colonia Llano de los Báez, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciendo saber a los posibles postores que la base de remate para la segunda almoneda fue de (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), y fue postura legal la que cubriera las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 04 de abril de 2003.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Vázquez Nava.- Rúbrica.

828-A1.-22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

EXPEDIENTE: 1509/90.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al expediente número 1509/90, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de MARIA ELIZABETH SEGOVIA KIHUEN, la C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día dieciséis de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistente en: El departamento en condominio número trescientos dos, edificio dos, del condominio ubicado en la calle de Avenida de las Dalías número oficial doscientos treinta y nueve, construido sobre el lote número uno de la manzana doscientos cuarenta y cinco, y estacionamiento número doce, del Fraccionamiento denominado Unidad Coacalco, conocido comercialmente como Villa de las Flores, en el Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Herald de México" Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, tableros de aviso y el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México.-México, D.F., a 28 de febrero del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

829-A1.-22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 108/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO RAMOS BETANCURT, en contra de ESTEBAN DURAN VEGA, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien mueble embargado consistente en: Vehículo Ford, Submarca "Gran Marquis", modelo 1982, dos puertas, transmisión automática, con placas de circulación número LBM 8970, Edo. de México, sin número de motor, sin número de serie, color rojo, señalándose las doce horas del día veinticinco de abril del año en curso, para la segunda almoneda de remata, debiéndose publicar por una sola vez, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, así como en el tablero de avisos de este Juzgado, debiendo mediar no menos de siete días entre la última publicación y la fecha de remate; sirviendo como base para la postura la cantidad de \$7,532.00 (SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Secretario.-Rúbrica.

830-A1.-22 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: BERTHA FELIPE RIOS.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 26/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por GREGORIO MATUS FUENTES, en contra de BERTHA FELIPE RIOS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A) - La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México.

Metepec, México, siete de abril del año dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta presentado por GREGORIO MATUS FUENTES, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Apreheniones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada BERTHA FELIPE RIOS, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y

periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1396.-22 abril. 2 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

SR. CARLOS CASTRO GALVAN.

EXP. No.- 114/03.

JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, NURIA ZENON ECHENIQUE, demanda en contra del señor CARLOS CASTRO GALVAN, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado. El C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazase al demandado CARLOS CASTRO GALVAN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.170 del Nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, abril 8 del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1397.-22 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 673/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, Barrio de San Francisco, en el Municipio de San Mateo Atenco, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 m colindando con José Escutia Hernández; al sur: 71.60 m colindando con Guillermo Ortiz Castañeda; al oriente: 11.80 m colindando con Julia Serrano; al poniente: 12.20 m colindando con calle Buena Vista; con una superficie aproximada de 844.88 m cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$277,412.21 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 21/100 M.N.). Y se extiende a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1398.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 215/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITO SANCHEZ ARRIAGA, por conducto de su endosatario en procuración, en contra de EULALIO GARDUÑO MILLAN, por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, se señalaron las diez horas del día doce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado en el juicio indicado, consistente en un camión marca Ford, año mil novecientos ochenta y uno, uso abarrotos, ganado, muebles y derivados, número de serie ACSJYM53086, número de motor 350B16, CAM 10, según el primero número de serie aparece en la tarjeta de circulación que muestra una factura número 44456, la cual lo describe como número de motor 350 B16 CAM 10, número de serie 11494086, camión color rojo, con franjas dorada, amarilla y gris, con diez llantas, carrocería en buen estado, con redillas, con una zona roja, interiores color vino, con un asiento color azul y el otro beige, sin stereo, con número de placas de circulación KR03924. por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por las partes en el presente juicio.

Publíquese por tres veces dentro de tres días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y fíjense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, dos de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

503-B1.-21, 22 y 23 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 524/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GARCÍA MORALES ALEJANDRO en contra de GUSTAVO DIAZ GONZALEZ, se han señalado las trece horas del día veinticinco de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: Siendo el vehículo una camioneta de carga: marca: General Motors Chevrolet, tipo: Van Express de carga, modelo: 2001, color: blanco, motor: C1111048, serie número: LGCHG35-R311110480, placas: 610-PPB del Distrito Federal, capacidad: 3.5 toneladas. Convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días, publicándose dichos edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, y en la Receptoría de Rentas de esta ciudad, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de CIENTO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Se expide en presente edicto a los diez días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

822-A1.-21, 22, y 23 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 372/99-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ISMAEL SALAZAR SALAZAR endosatario en procuración de ALDEGUNDO HERNANDEZ CRUZ, en contra de EDUARDO PADILLA ARRIAGA, por autos dictados en fechas veintiocho de marzo y dos de abril ambos del año dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día nueve de mayo del año dos mil tres para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado ubicado en la calle Coronelas, número ciento dos, manzana veinte "A", lote cincuenta, colonia Ampliación Evolución actualmente Benito Juárez de esta ciudad, cuyos antecedentes registrales son: partida 484, volumen 35, a fojas 142, libro primero, sección primera, de fecha 12 de noviembre de 1971, que mide y linda: al norte: 16.82 metros con lote 49, al sur: 16.82 metros con Avenida, al oriente: 09.00 metros con calle, al poniente: 09.00 metros con lote veinticinco, con una superficie total aproximada de 151.38 metros cuadrados. Por lo que por medio de este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$249,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

485-B1.-15, 22 y 25 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 3/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO RUBI CAMARILLO en contra de HECTOR RAMIREZ GONZALEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha tres de abril del año en curso, señaló las diez horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos, consistente en una camioneta marca Ford (F Custom 350), modelo 1992, tipo estacas, chasis-cabina con caja de carga, capacidad de cargatres toneladas, número de serie AC3JYM39228, número de motor sin número (hecho en México), ocho cilindros, transmisión estándar, color blanco, sin placas de circulación, únicamente engomado número KN59483 del Estado de México, por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de celebración de la almoneda, convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día catorce de abril del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1391.-21, 22 y 23 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 446/97-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO PEREZ AVILA en contra de SARA BERNAL ESPINOZA, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día veintiséis de mayo del año en que se actúa, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, únicamente el 50% cincuenta por ciento de la parte alícuota que le pueda corresponder a la parte demandada, sobre dicho bien, de igual forma se realiza la venta de los bienes muebles embargados, dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la calle de Uva número 17-A, Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias, se hace constar que las colindancias este y oeste están invertidas, planta baja: al oeste: 2.75 m con cochera; al norte: 9.70 m con propiedad privada; al este: 4.25 m con un jardín y patio de servicio; al sur: 4.45 m con recámara de vivienda derecha; al oeste: 1.50 m con cocina de vivienda derecha; al sur: 5.25 m con cocina y patio de servicio de vivienda derecha; planta alta: al oeste: 2.75 m con su cochera; al norte: 9.70 m con propiedad privada; al este: 3.50 m con patio de servicio; al sur: 1.25 m con closet de vivienda de derecha; al este: 0.75 m con closet de vivienda derecha; al sur: 2.50 m con recámara de vivienda derecha; al oeste: 1.50 m con baño de vivienda derecha, nota: al estar invertidas las colindancias este y oeste; en la descripción de las colindancias de la construcción también se invirtieron, superficie total aproximada 120.05 m2, datos registrales: bajo la partida número 176-2917, volumen 223, de fecha 20 de julio de 1985, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto a los bienes muebles embargados y que los son: 1.- Modular marca Sony, con tornamesa, doble casetera, reproductor de discos compactos, modelo LBT-D 305, en color negro con número de serie 4430880, en regulares condiciones de uso. 2.- Sala de tres piezas, cubiertos con tela floreada con cojines, coderas y respaldo en madera tallada en buen estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes referidas, por lo tanto convóquese a postores, publicándose en relación al inmueble embargado por tres veces dentro de nueve días, y por lo que respecta a los bienes muebles por tres veces en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles.

Dado en Metepec, México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1378.-16, 21, 22, 23 y 29 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE METEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 41/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARCELIA PASTRANA BLANCAS endosatario en procuración de ANDRES PALACIOS ORTIZ en contra de FRANCISCO GERARDO REYES GARCIA, la jueza del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretaria de Acuerdos que da fe, señaló para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, las once horas del día treinta de abril del año dos mil tres, para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como

también en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valor que le fue otorgado por la perito tercero en discordia nombrada en autos, convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado en remate consisten en: un vehículo marca Volkswagen, tipo Caribe, modelo 1983, placas de circulación 200HUT del Distrito Federal, número de motor FV135820, número de chasis 17B0279021, color naranja con interiores en color negro, tres puertas, sin espejos laterales, llantas con media vida, tablero roto e incompleto, sin tapa de gasolina, sin antena para radio, en estado general deteriorado, debiendo expedirse los edictos correspondientes. Notifíquese. Dos firmas legibles.

Dados en fecha veintiséis de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1390.-17, 21 y 22 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA B.
EXPEDIENTE No. 858/01.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de PAULA ROJAS VELAZQUEZ DE RICO Y JOSE LUIS RICO ORTEGA, la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, por auto dictado en audiencia de fecha diecisiete de marzo del año dos mil dos, ha señalado las nueve horas con treinta minutos del día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en pública subasta del bien inmueble, ubicado en calle de Cráter número 2, identificado también como lote 22, de la manzana 16, del Fraccionamiento Ampliación Vista Hermosa, segunda sección en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54080, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de aváluo.

Nota: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días El Heraldillo de México, aviso de la Secretaria de Finanzas y Estrados de este Juzgado, tableros de aviso de la Oficina de Recaudación de Rentas de la Gaceta Oficial y en los Estrados del Juzgado.-La C. Secretario de Acuerdos B. Lic. Luz María Hernández Ramírez.-Rúbrica.

793-A1.-14, 22 y 28 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

NOTIFICACION A: JOSE LUIS ZELAYA GUTIERREZ.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 01/2003, promueve CORDOBA HERRERA OLGA, Juicio Ordinario Civil, en contra de FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S. DE R.L. Y JOSE LUIS ZELAYA GUTIERREZ, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha doce de marzo del dos mil tres, se ordenó notificar a JOSE LUIS ZELAYA GUTIERREZ, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en este lugar, haciéndose saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda incoada en su contra, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

731-A1.-8, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 507/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO en contra de JORGE ALEJANDRO MONTIEL PAREDES Y SILVIA REYES CORREA, por auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil tres, se señalaron las diez horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 41.50 m con hermanos García; al sur: 37.10 m con camino a San Jerónimo; al oriente: 12.80 m con camino vecinal; y al poniente: en dos líneas, la primera de 12.80 m y la segunda de 17.85 m con Ignacio Alcántara, con una superficie total de 1,113.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Jiotepec, México, bajo el asiento 396, del libro primero, sección primera, volumen 17, a fojas 89 vuelta de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 572,103.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y debiéndose citar al acreedor SOMEX, fijando los edictos correspondientes en la tabla de avisos de ese juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se extiende la presente a los tres días de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1277.-9, 15 y 22 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 143/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERRETERA ATENCO, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE IGNACIO ALLENDE LEON Y ROSALBA ARZATE DE ALLENDE, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día seis de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido junto al cause del río Ameyalco, en la población de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.65 m y colinda con antiguo cause del Río Ameyalco; al sur: 81.65 m y colinda con Raúl Herrera Chávez; al oriente: 81.60 m y colinda con Tomás Gutiérrez; y al poniente: 89.00 m y colinda con Pedro Hernández, con una superficie total de 6,997.40 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquense postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 371,870.54 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 54/100 M.N.).

Y se extienden los presentes edictos a los siete de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1280.-9, 15 y 22 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 40/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de JOSE VICTORIA MARTINEZ Y CONCEPCION GOMEZ DE VICTORIA, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha tres de abril del dos mil tres, señaló las diez horas del día siete de mayo del dos mil tres, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en terreno con habitación, tipo rústico, ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito judicial de Valle de Bravo, México, predio denominado "La Joyita", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 m con el señor José Victoria Martínez; al sur: en dos líneas 17.70 m con Simón Molina y 46.50 m con el señor Ramiro Victoria; al oriente: en dos líneas 41.00 m con el señor Baltazar Reyes y 16.50 m con el señor Ramiro Victoria; y al poniente: 56.50 m con el señor Genaro Victoria, con una superficie aproximada de 2,417.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 476-667, volumen 38, libro primero, sección primera, de fecha 25 de octubre de 1989, a nombre del señor JOSE VICTORIA MARTINEZ, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 113,964.57 (CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.), cantidad que resultará de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.

Valle de Bravo, México, tres de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

1278.-9, 15 y 22 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1448/90.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de JUAN CARLOS NOGAL AGUIJOSA Y BERTHA GUADALUPE FRAIRE GONZALEZ, por acuerdo de fecha trece de marzo del año dos mil tres, expediente 1448/90, el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil ordenó sacar a remate en pública subasta tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble ubicado en: Departamento 403 Q. Condominio 3, calle Istmo, Colonia o Fraccionamiento San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, valuado en Ciento cincuenta y cinco mil pesos en moneda nacional, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Se señalan las once horas del día seis de mayo del dos mil tres.- Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico El Diario de México, su fijación en los tableros de la Tesorería del D.F., estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil y en los lugares públicos de la citada entidad por dos veces dentro de siete días hábiles, habiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- México, D.F., a 26 de marzo de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

734-A1.-8 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

MARIA SALOME LOPEZ CALIXTO, por su propio derecho, en el expediente número 55/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (26) veintiséis, de la manzana (15) quince, de la Colonia Esperanza, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 120.00 m2. ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 15.00 quince metros con lote 27 veintisiete, al sur: 15.00 quince metros con lote 25 veinticinco, al oriente: 8.00 ocho metros con lote 15 quince y al poniente: 8.00 ocho metros con Avenida Tepozanes. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

415-B1.-31 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 424/2002-2.
CIPRIANO BOLAÑOS.

SANDRA YADIRA MARTINEZ MIRANDA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, a CIPRIANO BOLAÑOS, el otorgamiento y firma de contrato de compraventa, respecto del lote veintidós, manzana ciento diecinueve, de la zona cinco, del ejido denominado "San Pedro Xalostoc III" que actualmente se identifica como lote veintinueve, manzana cero dos, Colonia Tablas del Poso, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.96 metros linda con lote 23; al sureste: en 7.89 metros linda con lote 8; al suroeste: 19.80 metros linda con lote 21; y al noroeste: en 8.00 metros linda con calle de La Mora. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha once de octubre de mil novecientos noventa y nueve la suscrita celebró contrato de compraventa con el señor CIPRIANO BOLAÑOS, respecto del inmueble antes mencionado. Se hace saber al demandado CIPRIANO BOLAÑOS, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1090.-28 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 01/2003.
DEMANDADO: ELVIRA GONZALEZ RODRIGUEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

AVELLANEDA URQUIZA MARIA DE LOS ANGELES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 28, de la manzana 77, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con fracción del mismo lote 28; al sur: 21.50 m con lote 27; al oriente: 5.00 m con fracción del lote 3; al poniente: 5.00 m con calle 4, con una superficie total de 107.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

413-B1.-31 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. JORGE CRUZ GARCIA.

JUICIO ORDINARIO CIVIL, NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO, POR PROCESO FRAUDULENTO, PROMOVIDO POR ARACELI LOPEZ GARCIA EN CONTRA DE MICAELA Y SOFIA NAJERA, EN ESTE H. JUZGADO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 700/99, MISMO INICIADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y SE DICTO SENTENCIA EL 21 DE JULIO DEL 2000, RESPECTO

DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE TRES, MANZANA DOS, DEL PREDIO DENOMINADO IXNECAHUALCO, COLONIA TLAZALA, PUEBLO DE SAN SEBASTIAN CHIMALPA, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, México, se radicó Juicio Ordinario Civil, NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO, bajo el expediente número 760/2002, promovido por FRANCISCA HERNANDEZ NAJERA, en contra de ARACELI LOPEZ GARCIA, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de usted, demandándole: A) Que se declare la nulidad absoluta y de pleno derecho del documento celebrado entre el señor JORGE CRUZ GARCIA y ARACELI LOPEZ GARCIA y referente al inmueble ubicado en el lote tres, que se encuentra dentro de la manzana número dos, del predio denominado Ixnecahualco de la Colonia Tlazala, en el Pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México; B).- La nulidad absoluta del Juicio de usucapión por proceso fraudulento, promovido por la señora ARACELI LOPEZ GARCIA, en contra de MICAELA y SOFIA NAJERA, en este H. Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, bajo el número de expediente 700/99, mismo que se inició en fecha 18 de noviembre de 1999, y se dictó sentencia en fecha 21 de julio del 2000, respecto del inmueble ubicado en el lote marcado con el número tres, que se encuentra dentro de la manzana número dos del predio denominado Ixnecahualco, de la Colonia Tlazala, en el Pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.60 m linda con lote 4, al sur: 20.60 m linda con lote 1 y 2, al oriente: 7 m linda con calle Pirules, al poniente: 7 m linda con propiedad privada. Superficie total de: 143.50 metros cuadrados. C).- La ineficacia jurídica retroactivamente de todos y cada uno de los actos. D).- Que se declare por sentencia debidamente ejecutoriada que la señora FRANCISCA HERNANDEZ NAJERA, es la única y legítima propietaria del inmueble ubicado en el lote marcado con el número tres, que se encuentra dentro de la manzana número dos, del predio denominado Ixnecahualco. E) El pago de la cantidad de \$25,000.00 por concepto de daños y perjuicios. F).- La restitución y entrega del lote de terreno marcado con el número tres, de la manzana dos. G).- La entrega de los frutos y accesorios que haya producido el inmueble y todas las construcciones. H).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar la que por concepto de renta mensual se determine. I).- El pago de gastos y costas.

Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndose que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalando domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos por medio de lista y Boletín Judicial, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población.- Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

416-B1.-31 marzo, 9 y 22 abril.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O

C. ARACELI LOPEZ GARCIA.

JUICIO ORDINARIO CIVIL, NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO, POR PROCESO FRAUDULENTO, PROMOVIDO POR ARACELI LOPEZ GARCIA EN CONTRA DE MICAELA Y SOFIA NAJERA, EN ESTE H. JUZGADO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 700/99, MISMO INICIADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y SE DICTO SENTENCIA EL 21 DE JULIO DEL 2000, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE TRES, MANZANA DOS, DEL PREDIO DENOMINADO IXNECAHUALCO, COLONIA TLAZALA, PUEBLO DE SAN SEBASTIAN CHIMALPA, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, México, se radicó Juicio Ordinario Civil, NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO, bajo el expediente número 760/2002, promovido por FRANCISCA HERNANDEZ NAJERA, en contra de JORGE CRUZ GARCIA, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de usted, demandándole: A) Que se declare la nulidad absoluta y de pleno derecho del documento celebrado entre el señor JORGE CRUZ GARCIA y ARACELI LOPEZ GARCIA y referente al inmueble ubicado en el lote tres, que se encuentra dentro de la manzana número dos, del predio denominado Ixnecahualco de la Colonia Tlazala en el Pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México; B).- La nulidad absoluta del Juicio de usucapión por proceso fraudulento, promovido por la señora ARACELI LOPEZ GARCIA, en contra de MICAELA y SOFIA NAJERA, en este H. Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, bajo el número de expediente 700/99, mismo que se inició en fecha 18 de noviembre de 1999, y se dictó sentencia en fecha 21 de julio del 2000, respecto del inmueble ubicado en el lote marcado con el número tres, que se encuentra dentro de la manzana número dos del predio denominado Ixnecahualco, de la Colonia Tlazala, en el Pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.60 m linda con lote 4, al sur: 20.60 m linda con lote 1 y 2, al oriente: 7 m linda con calle Pirules, al poniente: 7 m linda con propiedad privada. Superficie total de: 143.50 metros cuadrados. C).- La ineficacia jurídica retroactivamente de todos y cada uno de los actos. D).- Que se declare por sentencia debidamente ejecutoriada que la señora FRANCISCA HERNANDEZ NAJERA, es la única y legítima propietaria del inmueble ubicado en el lote marcado con el número tres, que se encuentra dentro de la manzana número dos, del predio denominado Ixnecahualco. E) El pago de la cantidad de \$25,000.00 por concepto de daños y perjuicios. F).- La restitución y entrega del lote de terreno marcado con el número tres, de la manzana dos. G).- La entrega de los frutos y accesorios que haya producido el inmueble y todas las construcciones. H).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar la que por concepto de renta mensual se determine. I).- El pago de gastos y costas.

Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previéndose que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalando domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos por medio de lista y Boletín Judicial, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población.- Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

418-B1.-31 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. GENARO SERRANO VAZQUEZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 16, MANZANA 40, DE LA CALLE CUAUHEMOC, COLONIA ANCON, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con Residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 763/2002, promovido por FRANCISCO JAVIER SERRANO MORALES, en contra de Usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 15.00 m y linda con lote quince, al sureste: 10.00 m y linda con calle Tezozomoc, al suroeste: 15.00 m y linda con calle Cuauhtémoc, y al noroeste: 10.00 m y linda con lote diecisiete, el cual tiene una superficie total de: 150.00 m². (ciento cincuenta metros cuadrados).

Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

417-B1.-31 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 21/2003.

CAROLINA LOPEZ DIAZ.

ADRIAN BOLAÑOS VAZQUEZ, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las

subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

410-B1.-31 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

RAFAEL PALOMINO VARGAS.

ISABEL TERESA MONROY SANCHEZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 869/2002, Juicio Ordinario Civil, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La usucapión, respecto del predio siguiente; lote de terreno marcado con el número diecisiete, con una superficie de 147.00 metros cuadrados, ubicado en la calle de Paseo Lázaro Cárdenas con el número exterior 24, en el poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.00 metros con lote 16, al sur: 21.00 metros con lote 18, al oriente 7.00 metros con calle de su ubicación y al poniente: 7.00 metros con el mismo predio. b).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, que aparece a favor de RAFAEL PALOMINO VARGAS. c).- Y que haga la inscripción correspondiente en favor de ISABEL TERESA MONROY SANCHEZ, basándose en los siguientes:

HECHOS.

1.- Que mediante contrato de Compraventa de fecha 02 de junio de 1974, adquiri de CALIXTO GARCIA VILLANUEVA en su calidad de Albacea de la sucesión de JOAQUIN GARCIA MORENO, el lote de terreno citado en líneas anteriores; 2.- Desde ese momento en que adquiri el terreno antes mencionado, me inicié en posesión de mismo la que sigo ejerciendo hasta la fecha; 3.- Dicha posesión de dicho inmueble la tengo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietario; 4.- El inmueble descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla Estado de México, bajo la partida 395, volumen 10, Libro 1º, Sección 1º, de fecha 13 de enero de 1959 a favor del señor RAFAEL PALOMINO VARGAS; predio denominado "La Cantera", ubicado en San Mateo Tecoloapan, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 3,955.10 metros cuadrados; 5.- Con los documentos exhibidos junto con mi demanda acredito plenamente mi posesión a título de dueño del bien a usucapir.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, cuatro de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1112.-28 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JUAN GUILLÉN BARRIGA,
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MARITZA ELIZABETH BETANCOURT WOOLRICH, promueve por su propio derecho y la demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 421/2002, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle norte 5, lote 7, de la manzana número 8, de la unidad "Homex" perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que ha venido poseyendo en concepto de propietaria en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpida desde el día 23 de agosto de 1985, y dicho inmueble reporta las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez punto veinticinco metros, colinda con lote seis; al sur: diez punto veinticinco metros, y colinda con el lote ocho; al oriente: nueve punto veinte metros, y colinda con el lote catorce, y al poniente: nueve punto veinte metros, y colinda con calle norte cinco, teniendo una superficie total de noventa y cuatro punto treinta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de febrero de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1109.-28 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MERCEDES RODRIGUEZ TAVARES.

EMELIA CERVANTES AREVALO, por su propio derecho, en el expediente número 861/2002-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 282, de la Colonia Reforma, Sección La Perla, en esta Ciudad, que mide y linda al norte: 15.00 m con lote 49; al sur: 15.00 m con lote 47; al oriente: 8.00 m con lote 5; y al poniente: 8.00 m con calle Oriente 5; con una superficie de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

414-B1.-31 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 537/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LINO CONTRERAS MONROY, en contra de ROMAN LOVERA MARTINEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, con residencia en Atlacomulco, dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice: Agréguese a los autos el escrito de LIC. ENRIQUE VELASCO ALCANTARA Y/O LIC. EZEQUIEL VELASCO VALDEZ, endosatario en procuración de LINO CONTRERAS MONROY, visto el estado procesal que guardan los autos, y tomando en consideración que el demandado no fue localizado en el domicilio señalado dentro del documento base de la acción, y en virtud de que a la fecha ya cambió su residencia, como se desprende de la diligencia practicada por la C. Notificadora adscrita a este Juzgado, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, como se pide, emplácese al demandado ROMAN LOVERA MARTINEZ, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado; debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la parte demandada para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México para oír y recibir notificaciones de carácter personal apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.170 del Código Adjetivo invocado; expidánsese a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto. Atlacomulco, México, veintisiete de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1158.-1º, 10 y 22 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

No. EXPEDIENTE 311/99.
SEC. "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIBANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIBANK INVERLAT en contra de SILVIA MERCADO VILLALOBOS Y ELIAS FLORES RAMIREZ, expediente número 311/99, la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día seis de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda del inmueble identificado como departamento número siete del condominio ubicado en el lote dos, de la manzana tres, en la Colonia Llano de los Báez, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias descritas en autos, sirviendo como base la cantidad de \$ 198,748.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles en los sitios de costumbre, en las puertas del juzgado y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar. Atentamente. México, D.F., a 14 de marzo del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

741-A1.-8 y 22 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1622/1994.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SAMUEL RONZON FUENTES Y NORMA HERMINIA VARGAS DIAZ, expediente 1622/1994, la C. Juez señaló las diez horas del día diecinueve de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble sujeto a ejecución ubicado en la casa número 13, lado sur, de la calle de Doctor Jorge Jiménez Cantú, con número 69, lote de terreno número 6, resultante de la subdivisión del terreno 66, Fraccionamiento "Las Casitas de San Tultitlán" ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en: estrados del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, periódico "El Heraldito de México", - México, D.F., a 28 de marzo del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica. 735-A1.-8, 11 y 22 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 230/2003-2, relativo a la información de dominio promovidas por IGNACIO LARA HERNANDEZ, respecto del inmueble que se ubica en Alcatrazes número 213 en Privada de Rinconada de San Luis número 4, Colonia Izcalli Cuauhtémoc II, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 m con Felipe de Jesús Valenzuela Cosío; al sur: 15.05 metros con Adela Alvarado García; al oriente: 8.00 metros con Alfredo Castillo Rodríguez; y al poniente: 8.00 metros con área común de circulación, con una superficie de 120.40 metros cuadrados. El Juez Octavo Civil de Toluca, con Residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que si alguna persona se cree con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los nueve días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1352.-15 y 22 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 232/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

GALDINO ONOFRE PRESTEGUI, promueve en la vía de juicio no contencioso de inmatriculación, respecto del predio ubicado en el poblado de San Simón, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.75 m colinda con Odilona Victorina de la Vega de Sánchez; al sur: 20.55 m y colinda con Santos Hernández; al oriente: 9.75 m y colinda con la calle Cerrada Prolongación de Aldama; al poniente: 9.75 m y colinda con Sara López Miranda, con una superficie total de 201.33 metros cuadrados.

Publiquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los siete días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

486-B1.-15 y 22 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 662/02, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de RUBEN RODRIGUEZ MACHAEN Y CARMEN ACOSTA SOTO DE RODRIGUEZ, el C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a diecisiete de marzo de dos mil tres (. . .) como lo solicita y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de abril del año en curso (. . .) siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra el total del avalúo, con domicilio en la casa marcada con el número 13, del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número 10, de la calle Santa María, kilómetro dos de la carretera Cuautitlán Zumpango, Fraccionamiento Villas de Cuautitlán, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes características: en dos plantas tipo dúplex, planta baja, estancia, comedor, cocina, alcoba, cubo de escaleras, patio de servicio y un cajón de estacionamiento, planta alta: dos recámaras, baño completo, hall y cubo de escaleras.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días que deberán publicarse en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Heraldito de México, en los tableros del juzgado de dicha entidad, en la receptoría de la misma y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la Gaceta Oficial del Gobierno, México, D.F., a 28 de marzo de 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

737-A1.-8, 14 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado en este Juzgado bajo el número 249/2000-1, ESTHER ELE GUTIERREZ, promovió por su propio derecho Juicio Escrito Civil (acción negativa), en contra de Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México y UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., reclamándole las siguientes prestaciones: Por razones de caducidad la cancelación o tildación del asiento registral correspondiente al libro segundo, gravámenes bajo la partida 115, volumen 5, libro 2, Comer-Tlanc de fechas 24 de marzo de 1995, crédito a favor de UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., bajo la partida 139, volumen 593, libro segundo, sección I, fecha 9 de mayo de 1994, crédito a favor de UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Municipio y que se refiere al lote de terreno número 46, manzana 56 del Fraccionamiento "Valle Dorado", Municipio de Tlalnepanitla, Edo. de México, y de UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, demandando además el pago de gastos y costas del presente Juicio. Previas las formalidades del caso, por auto de fecha veintinueve de agosto de del año dos mil dos, se ordenó el emplazamiento a la demandada UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas publicadas mediante decreto número 77 de fecha primero de julio del año en curso, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través de lista y Boletín Judicial. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico Adelante en la Noticia.- Se expide a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

640-A1.-27 marzo, 8 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ESPERANZA RUIZ DE SORIANO.
EXPEDIENTE: 39/2003.

MARIA ELENA SORIANO RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 9, de la manzana 32, Colonia General José Vicente Villada, Tercera Sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 21.50 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con calle, actualmente conocida con el nombre de Condesa, al poniente: 10.00 m con lote 22, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

465-B1.-9, 22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 553/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LEANDRO ROSALES ESCALONA, en contra de LEANDRO ROSALES SOSTENES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar al demandado LEANDRO ROSALES SOSTENES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Boletín Judicial del Estado de México, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersoné al juicio, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos:

PRESTACIONES: 1.- La prescripción adquisitiva de la propiedad, respecto del inmueble denominado "Nombre de Dios" que se encuentra ubicado en camino viejo de La Magdalena s/n,

en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al oriente: 329.33 metros con camino a San Bartolo; al poniente: 249.14 metros con Sostenes Delgado. Inscrito con los siguientes datos registrales: volumen I, libro primero, sección primera, asiento número 12567, de fecha 14 de marzo de 1947, en el Registro Público de Toluca, México, a favor de C. Leandro Rosales Sostenes.

2.- Como consecuencia de la prescripción adquisitiva de la propiedad se demanda al Registro Público de Toluca, México; la tildación y cancelación del asiento registral número 12567, del volumen I, libro primero, sección primera, de fecha 14 de marzo de 1947, que a la fecha se encuentra a nombre de LEANDRO ROSALES SOSTENES y en su lugar se inscriba la resolución que declara que LEANDRO ROSALES ESCALONA, se ha convertido en legítimo propietario.

3.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, en caso de oposición por alguna de las partes.

HECHOS.

1.- En fecha 20 de septiembre de 1959, el señor LEANDRO ROSALES SOSTENES, adquirió mediante contrato privado donación, de buena fe, el inmueble descrito en número uno de las prestaciones, así como sus medidas y colindancias, como lo acredita con la copia certificada del contrato privado de donación celebrado entre las partes.

2.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, con los datos mencionados en número uno de las prestaciones, como lo acredita con la copia certificada de la escritura número 4135.

3.- Haciendo mención el promovente que tiene más de cuarenta años en posesión del citado inmueble, en forma pacífica, pública, continua, ininterrumpida, de buena fe y a título de dueño, es decir que es apto para ejercer el legítimo derecho de la propiedad, esto es a todas luces a la vista de la gente del pueblo, de las que presentará como testigos, así como algunas Autoridades Municipales, como lo son los Delegados del pueblo, así también desde ese tiempo ha ejercitado actos de posesión tales como sembrar la tierra y hacerle algunas mejoras al inmueble que es el que sepretende usucapir, además de que paga los impuestos generados por el citado inmueble.

4.- Por lo anterior el promovente se considera con derecho para ejercer la propiedad sobre el inmueble en cuestión y considera que reúne los requisitos exigidos por la Ley, máxime que a la fecha el inmueble lo tiene en posesión pública, pacífica, ininterrumpida, a título de propietario y de buena fe, pues a su nombre a pagado los impuestos del predio, como lo acredita con los recibos que exhibió desde hace más de cuarenta años.

5.- En virtud de que no existe ninguna inscripción a favor de LEANDRO ROSALES SOSTENES, ante el Registro Público de Toluca, México, es como demanda la cancelación y tildación de la inscripción que se enuncia en la segunda prestación, para que en su lugar se inscriba la resolución que se dicte en el juicio aludido a favor del promovente.

6.- Desde que le fueron donados los derechos de propiedad, no ha visto ni sabe del paradero de LEANDRO ROSALES SOSTENES, por lo que solicita sea emplazado por medio de edictos, como lo establece la Ley.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veinte de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1296.-10, 22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 07/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

C. ELVIRA ALMAZAN MANJARREZ.

MANUEL GARCIA CADENA, demandó por su propio derecho, en la vía ordinaria civil la usucapión ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca Estado de México; respecto del inmueble ubicado en calle de la Rosa, sin número en Tlamanalco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 37.70 mts., con Jerónimo Sánchez Quiroz, sur: 38.90 mts., con F. Javier Reyes Pérez, oriente: 9.00 mts., con Socorro Almazán Manjarrez y poniente: 9.00 mts., con calle de la Rosa

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, por gestor judicial o albacea que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, emplácese a la demandada ELVIRA ALMAZAN MANJARREZ, a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad.- Amecameca, Estado de México, a los veintisiete días de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1307.-10, 22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUILLERMO BUSTAMANTE.

GUILLERMINA MARIA EUGENIA BAENA PAZ Y SERGIO MONTERO OLIVARES, en el expediente número 154/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 1 (uno), de la manzana 10 (diez), de una fracción de terreno ubicada entre las Colonias Atacomulco y Metropolitana Primera Sección, conocida como la Colonia "El Periodista", en el Municipio de Nezahualcáyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.70 m con fracción conocida como lote 2; al sur: 17.60 m con calle Indio Triste, al oriente: 11.10 m con Avenida lote 40, al poniente: 11.20 m con calle Ixtapan, con una superficie total de: 196.80 metros cuadrados.

Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca en el local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Queda a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación. Así como las copias de traslado, al demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación, en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcáyotl, México, a tres de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcáyotl, México, Lic. Porfirio Avelino-Rúbrica.

466-B1.-9, 22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 605/2002 relativo al juicio ordinario civil (cancelación y rescisión de crédito) promovido por I.N.F.O.N.A.V.I.T. en contra de RAYMUNDO VAZQUEZ CUELLO Y ELIZABETH GARCIA SANCHEZ, la parte actora demanda la cancelación y rescisión deL crédito No. 9200843556, otorgado a la parte demandada misma que ejercicio para adquirir el inmueble ubicado en el lote 15, edificio D, departamento 101, Unidad Habitacional Granjas Cor, Municipio de Coacalco, México; asimismo demanda la desocupación y entrega del inmueble antes mencionado, así como en el caso de que se haga hecho algún pago para amortizar dicho crédito quede a favor de la parte actora en términos del artículo 49 de la Ley de I.N.F.O.N.A.V.I.T., el pago de los daños y perjuicios, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Todo lo anterior con fundamento en los siguientes hechos: en fecha 28 de agosto de 1992 la parte actora concedió a la demandada un crédito para la adquisición de vivienda No. 9200841355, asimismo con fecha 06 de octubre de 1992, se hizo entrega del certificado de entrega de vivienda sobre el inmueble precitado anteriormente y a través del mismo certificado se hizo entrega material de la vivienda correspondiente, estableciéndose que dicho crédito se rescindiría en el caso de que el trabajador dejara de cubrir los pagos correspondientes o dejará de notificar por escrito a INFONAVIT en el caso de que dejará de percibir un salario, dentro de los primeros quince días a que esto suceda, asimismo en fecha 9 de diciembre de 1992 el acreditado y su cónyuge celebraron contrato privado bajo el instrumento número 9204995-1 en la que se hace constar la transmisión de la propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, instrumento que quedo registrado en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida número 53, volumen 1186, libro primero, sección primera, y bajo la partida número 666, del volumen 558, libro segundo, sección primera, todas de fecha 13 de septiembre de 1993, por otra parte la actora manifiesta que su contraparte ha incurrido en la causal de rescisión consistente en la falta de dos pagos consecutivos o tres no consecutivos en el transcurso de un año, toda vez que ha dejado de amortizar dicho crédito desde el cuarto bimestre de 1993, por lo que en base a lo anteriormente escrito la actora declara la procedencia de su acción. En consecuencia el Juez ordena el emplazamiento de los demandados por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que pasado el término y no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Dado a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

746-A1.-9, 22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1068/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARINA ARELLANO DE APARICIO, en contra de RAFAEL PALOMINO VARGAS, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y la adquisición por ende de la propiedad ubicado en Paseo Lázaro Cárdenas lote 23, poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.80 m con lote número 22, al sur: 20.70 m con lote 24, al oriente: 7 m con calle y al poniente 7 m con mismo predio; B.- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad de la inscripción que actualmente existe a favor del demandado y; C.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla de la resolución correspondiente, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, México, a once de marzo del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a MARINA ARELLANO DE APARICIO, visto su contenido, como lo solicita el promovente, con fundamento en los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar por edictos al demandado RAFAEL PALOMINO VARGAS, mismos que deberán de contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1307.-10, 22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. SANTIAGO GONZALEZ JIMENEZ.

En el expediente número 575/2002, se encuentra radicado en éste H. Juzgado el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por SARA SANCHEZ MUÑOZ, en contra de SANTIAGO GONZALEZ JIMENEZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada, notifíquese a la misma, por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, y que invoca la causal 4.90 fracción XIX, del Código Civil en el Estado, demandado las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial y el pagos de

costas, por lo que publiquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la ley en cita, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído. Si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.171, de la Ley en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Expidiéndose a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1297.-10, 22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: ROBERTO FLORES CORTES.

Se hace de su conocimiento que la señora CORTES SEVILLA MARIA GUADALUPE, promueve en este juzgado bajo el expediente número 822/02, en contra de ROBERTO FLORES CORTES, el juicio de divorcio necesario por la causal prevista en el artículo 4.90 del Código Civil, fracciones I, VI, XI, XII, XV y XV y como prestación: a).- La declaración judicial que el señor ha incurrido en las causales de divorcio antes mencionadas, b).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el hoy demandado, c).- La pérdida de la patria potestad de los menores ESTEPHANI JASMIN Y ROBERYO ALEJANDRO de apellidos ambos FLORES CORTEZ, d).- La guardia y custodia de los menores ESTEPHANI JASMIN Y ROBERTO ALEJANDRO de apellidos ambos FLORES CORTEZ, e).- El otorgamiento de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva en favor de los menores y de la parte actora, f).- El pago de la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS), que es la suma de los adeudos que tiene la suscrita con diversas personas que de buena fe le han otorgado préstamos a la parte actora para cubrir las necesidades de los menores, g).- El pago de gastos y costas y h).- El pago de honorarios de abogados. La ciudadana juez por auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil dos, se dio entrada la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha uno de abril del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en abrogado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

751-A1.-9, 22 abril y 2 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BONIFACIO GARCIA BANDERA.

MARIA DE LOURDES DE JESUS VICENTE, por su propio derecho, en el expediente número 128/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación respecto del lote de terreno número diecisiete (17), de la manzana trescientos ochenta y nueve (389), de la Colonia Aurora Oriente en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 16; al sur: en 17.00 metros con lote 18; al oriente: en 9.00 metros con lote 45; y al poniente: 9.00 metros con calle Chaparrita. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce (12) días del mes de marzo del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

451-B1.-8, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 425/02.

CAMPOS CENTENO GUILLERMINA, promueve juicio ordinario civil (usucapación), contra HOGAR PROGRESIVO, A.C. y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, las siguientes prestaciones: La usucapación del inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número 4, Colonia Francisco I. Madero, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.79 m con Mercedes Hernández; al sur: 8.79 m con Venustiano Carranza; al oriente: 7.22 m con lote 4 Bis; al poniente: 7.16 m con lote 3 Bis, con una superficie de 63.20 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 841 a la 899, volumen 660, libro primero, sección primera, de 14 de octubre de 1986. La adquisición del lote materia del juicio fue pactada por la garantía hipotecaria a favor de "Corporación de Asociaciones" A.C., representada por el Presidente del Consejo de Administración LIC. GUILLERMO HELLMUD ROSAS y por su Presidente del Comité de Vigilancia señor LUIS ORTEGA NUÑEZ, el presente reconocimiento de adeudo, es por el equivalente de 800 veces un salario mínimo en el momento de su pago parcial o total, trato aceptado al momento de la firma del contrato de compraventa que se llevó a cabo con dichas personas, y quien le hizo la entrega de la posesión real, material del inmueble que ocupa desde el año de 1987, hasta la fecha en calidad de propietario. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a HOGAR PROGRESIVO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Ecatepec de Morelos, veintisiete de marzo de dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

740-A1.-8, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RAFAEL COLIN GARFIAS.

En el expediente marcado con el número 376/01, Juicio Ordinario Civil. (usucapación), promovido por ROBERTO CORONEL RODRIGUEZ, demanda de RAFAEL COLIN GARFIAS. Se demanda la propiedad que por usucapación ha operado a favor del actor, respecto de la fracción de terreno con superficie de: 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados) aproximadamente, lote 5, de la manzana 53, zona 1, de los ex ejidos de San Francisco Chilpan en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, la cual aparece inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, una vez que haya causado ejecutoria la sentencia la cual declare legítimo propietario al actor de la fracción de terreno mencionado se gire oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, en el Estado de México, a efecto de realizar la anotación correspondiente en el asiento 252, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 219 de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. El pago de gastos y costas del presente juicio. Haciéndole saber al demandado RAFAEL COLIN GARFIAS, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres días de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad; dado en el local de este Juzgado a los tres días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

730-A1.-8, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 863/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EDUARDO LUIS VERA en contra de OLGA LILIA BAUTISTA PEDRAZA, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, señalada en la fracción X del artículo 4.90 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, la cual consiste en la separación del hogar conyugal, originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año, sin que el cónyuge que se separo entable demanda de divorcio. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintisiete de enero del dos mil tres, ordenó se emplazará a la parte demandada OLGA LILIA BAUTISTA PEDRAZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, trece de febrero del dos mil tres.- Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

1271.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 345/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FEDERICO MARTIN APARICIO PERALES, en contra de CARLOS ALBERTO HIDALGO ALCANTARA, por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, se señalaron las diez horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado en el Juicio indicado, consistente en el lote de terreno número 8, de la manzana 61, ubicado en Calle 11, número oficial 263, de la Colonia Las Águilas en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 140.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote nueve, al sur: 17.50 m con lote siete, al oriente: 8.00 m con lote 31 y al poniente: 8.00 m con Calle 11. Por este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$226,308.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y fjense avisos de igual forma en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate.-Ciudad Nezahualcóyotl, nueve de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

481-B1.-14, 22 y 28 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1286/131/03, C. CARLOS GOMEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, calle Bo. de la Luz, Colonia Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.80 m linda con Sr. Gabriel Blas, sur: 43.60 m linda con camino Nacional, oriente: 60.00 m linda con Aurelio Huerta, poniente: 59.80 m linda con Alberto Acéves. Superficie aproximada de: 2,475.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 24 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 1285/130/03, C. ROSA JIMENEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle López Mateos, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.86 m linda con calle López Mateos, sur: 18.38 m linda con Sebastián Aldana, oriente: 46.99 m linda con Sebastián Aldana, poniente: 47.67 m linda con Tomás Arreola. Superficie aproximada de: 850.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 1284/129/03, C. LEOBARDO SUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al norte: 40.70 m con Camino Viejo, al sur: 36.00 m con el vendedor, al oriente: 35.00 m con camino, al poniente: 35.00 m con Melecio Santos. Superficie aproximada de: 1,315.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 1281/126/03, C. RAFAEL MATAMOROS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vista del Valle, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos tramos de 15.00 y 1.75 m linda con el Sr. Germán Hernández Moreno, sur: 15.00 m linda con calle Vista del Valle, oriente: en 2 tramos 16.20 y 1.80 m linda con propiedad privada, poniente: 21.73 m linda con el Sr. Alejo Hernández Velázquez. Superficie aproximada de: 303.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 1280/125/03, C. TERESA CAZARES JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.00 m linda con Gonzalo Lucas, sur: 23.00 m linda con Rómulo Pérez, oriente: 10.00 m linda con Santos Cruz Miranda, poniente: 10.00 m linda con calle. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 740/49/03, C. HUGO MARTINEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Caliacac", privada Cinco de Mayo sin número en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 28.70 m con Rosa Lidia Ortega, antes José Maya Rodríguez, al sur: 10.40 m con Ascensión Arenas y 17.15 m linda con Luis del Villar Rivera, al oriente: 20.90 m con Leopoldo Martínez y Cruz María Ponce, al poniente: 11.90 m linda con privada Cinco de Mayo y 8.90 m con Luis del Villar Rivera. Superficie aproximada de: 439.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 18 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 446/01/03, C. BERTHA ARIAS RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los de común repartimiento P.D. El Capulín, en el pueblo de San Lorenzo Tetlxtac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 22.25 m colinda con privada Prolongación de Niño Perdido, al sur: 22.25 m colinda con propiedad de Ricardo Arenas, actualmente calle cerrada sin nombre, al oriente: 8.50 m colinda con propiedad de Enrique Antonio Fuentesvilla Betancourt, al poniente: 8.50 m linda con propiedad de Alfredo Navarro Aguilar. Superficie aproximada de: 189.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1457/80/03, C. DULCE MARIA RIVERO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Doce de Diciembre, San Cristóbal P.D. El Potrero, en Andador Insurgentes S/N., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.88 m con María de la Luz Rivero Camacho, al sur: 10.35 m y 8.34 m con Guadalupe Camacho y Laura Rivero, al oriente: 09.00 m con andador, actualmente Andador Insurgentes, al poniente: 0.45 m y 09.54 m con Jorge Guerra Leal y Guadalupe Camacho. Superficie aproximada de: 181.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 253/07/03, C. FERMIN CASTILLO PONCE Y LORENZA PAREDES GARNICA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Tampico # 22, Col. El Puerto, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 27.50 m con Narcisca Troncoso, al sur: 27.50 m con Francisca Maldonado Monroy, al oriente: 10.00 m con calle Puerto Tampico, al poniente: 10.00 m con Gustavo García Córdova. Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 254/08/03, C. MARIA FELIPA ROJAS MONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuitláhuac # 4, lote 4, Col. Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 11.13 m linda con Juan Jiménez, al sur: 11.65 m linda con calle Lázaro Cárdenas, al oriente: 25.98 m linda con calle Cuitláhuac, al poniente: 23.35 m linda con Raymundo Cruz R. Superficie aproximada de: 280.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1775/82/03, C. REYNA BERENICE RIVERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Comunidad", en Santo Tomás Chiconautla municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 42.5 m cuarenta y dos metros cinco centímetros y linda con Genoveva Sandoval, al sur: 44.85 m cuarenta y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros y linda con calle sin nombre, al este: 58.3 m cincuenta y ocho metros tres centímetros y linda con Angel Silva Aguirre, Avelina Martínez, Apolinar Martínez López y Emilia Martínez Ayala, al oeste: 58.55 m cincuenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 2,551.71 m² (dos mil quinientos cincuenta y uno metros con setenta y un centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 913/104/03, ABRAHAM GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doroteo Arango # 10, colonia Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.00 m con Bernardo Alegria Ugalde, al sur: 18.00 m con Rosalio Ortega, al oriente: 10.00 m con Alfredo Arias, al poniente: 10.00 m con calle Doroteo Arango. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 1 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 5954/473/03, BERTA VAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio R. Alatorre número 24, Col. Zaragoza 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.70 m en dos tramos 1º. 5.25 m y 2º. 2.45 m y colinda con Felipe Vázquez Gutiérrez, al sur: 7.70 m y colinda con calle Ignacio R. Alatorre, al oriente: 11.00 m y colinda con Irma Galván, al poniente: 10.25 m en dos tramos 1º. de 1.70 m y 2º. 8.55 m y colinda con Felipe Vázquez Gutiérrez. Superficie aproximada de: 90.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1665/96/03, C. JOSE BASILIO AVILA GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, calle Benito Juárez, ampliación Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito

de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.00 m linda con calle Benito Juárez, al sur: 9.00 m linda con Marcelo Maya López, al oriente: 13.50 m linda con Eduardo Ariza, al poniente: 13.50 m linda con Román Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1664/95/03, C. ANTONIO NEMESIO ALVAREZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ixtlahuatlenco", Col. Ampliación Santa Clara, actualmente Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m linda con calle, al sur: 8.00 m linda con lote 14, al oriente: 15.00 m linda con lote 11, al poniente: 15.00 m linda con lote 17. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1776/83/03, C. TERESA FRAGOSO VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Las Colonias, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 20.75 m linda con Luis Soriano, al sur: 30.25 m linda con La Via actualmente con Av. Ferrocarril Hidalgo, al oriente: 83.00 m linda con Esther Frago V., al poniente: 63.26 m con Jerónimo Soriano. Superficie aproximada de: 1,701.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1777/84/03, C. CAROLINA GARCIA MECINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Comunidad", calle Pirules, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 35.00 m linda con Carolina García Mecina, al sur: 35.00 m linda con Refugio Armando González Salinas, al oriente: 11.42 m linda con calle Pirules, al poniente: 11.42 m linda con Ma. del Carmen Díaz Sandoval. Superficie aproximada de: 399.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1778/85/03, C. CAROLINA GARCIA MECINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Comunidad", calle Pirules, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 35.00 m linda con Gerardo Camacho Jiménez, al sur: 35.00 m linda con Carolina García Mecina, al oriente: 10.00 m linda con calle Pirules, al poniente: 10.00 m linda con Ma. del Carmen Díaz Sandoval. Superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1779/86/03, C. HILDA TERESA MARTINEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Buenavista", en el pueblo de Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 6.90 m linda con calle Francisco I. Madero, al sur: 13.40 m linda con Edmundo Martínez Rodríguez, al oriente: 24.90 m linda con propiedad de Teresa Frago Romero, al poniente: 26.10 m linda con barranca, actualmente restricción. Superficie aproximada de: 305.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1780/87/03, C. ANTONIO SILVA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Terraple", Av. Juárez, pueblo de Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con María de la Luz Rocha López, al sur: 15.00 m linda con Teodora Lázara Piña Barrera, al oriente: 8.00 m linda con Av. Juárez, al poniente: 8.00 m linda con Guillermo Cedillo Hernández. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1781/88/03, C. ROSA ISELA MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Rebozo", Santo Tomás Chiconautla, lote 11, manzana única, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 35.65 m linda con lote 12, al sur: 38.70 m con propiedad privada, al oriente: 3.25 m y 9.50 m con calle cerrada, al poniente: 12.10 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 464.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1782/89/03, C. MIGUEL FRAGOSO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Coyoco o Tlacomulco", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 21.03 m y 6.42 m con Ismael y Efrén Fragoso Ayala, Heriberto Camacho Rivero, al sur: 33.55 m con Avenida Reforma, al oriente: 40.60 m y 6.52 m con Hilda Camacho R. y Heriberto Camacho R., al poniente: 49.10 m y 6.95 m con Luis Soriano y Efraín Fragoso A. Superficie aproximada de: 1,293.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1783/90/03, C. MIGUEL FRAGOSO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tlacomulco", en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 20.16 m con privada de Reforma, al sur: 20.43 m con Gabino Camacho Rivero, al oriente: 6.20 m con Gabino Camacho Rivero, al poniente: 4.00 m con Efrén Fragoso Ayala. Superficie aproximada de: 103.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1784/91/03, C. ARICELA ROJO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santo Tomás Chiconautla, calle Industria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 6.10 m con Mauricio Silvestre Martínez López, al sur: 6.10 m con calle Industria, al oriente: 20.00 m linda con Mauricio Silvestre Martínez, al poniente: 20.00 m con Pedro Moreno. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1785/92/03, C. ANGEL GOMEZ LEONEL Y NORMA MACIAS MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Sauces", calle 30 de Septiembre, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.00 m linda con continuación 30 de Septiembre, al sur: 17.00 m linda con privada de 5.00 m sin nombre, al oriente: 14.50 m linda con terreno restante, al poniente: 16.20 m linda con calle 30 de Septiembre. Superficie aproximada de: 260.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1786/93/03, C. CIPRIANO MARQUEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Terraple", Av. Juárez, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con Beatriz Suárez Rodríguez, al sur: 15.00 m linda con María de Luz Rocha López, al oriente: 8.00 m con Av. Juárez, al poniente: 8.00 m con Guillermo Cedillo Hernández. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1787/94/03, C. MARIA ELENA PONCE MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Las Cazuelas", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 21.50 m linda con Teresa Cedillo, al sur: 22.00 m linda con calle Revolución, al oriente: 16.80 m linda con Delia Rodríguez, al poniente: 16.80 m linda con cerrada Revolución. Superficie aproximada de: 365.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 223/53/03, HILDA ORTA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N., barrio San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 35.50 m y colinda con Margarita Segura Alcántara, al sur: 35.50 m y colinda con Juan Alberto Orta Segura, al oriente: 15.00 m y colinda con Margarita Segura Alcántara, al poniente: 15.00 m y colinda con sin nombre. Superficie: 532.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 24 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 224/54/03, FERNANDO ORTIZ GONGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada de Tultepec S/N., barrio San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 10.00 m y colinda con calzada de Tultepec,

al sur: 10.00 m y colinda con Pascual Castañeda, al oriente: 23.00 m y colinda con Aureli Lugo, al poniente: 23.00 m y colinda con Catalina Calzada. Superficie: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 24 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 247/059/03, MARIA GUADALUPE REYES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarascuillo, municipio de Lerma, el cual mide y linda, al norte: 43.00 m con Erika Reyes Colin, al sur: 29.00 m con Guillermo Reyes Hernández, al oriente: 28.35 m con José Apolinar, al poniente: 31.50 m con la barranca. Superficie aproximada: 1,020.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 05 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 256/62/03, LUIS ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 612, barrio San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 11.70 m y colinda con calle Hidalgo, al sur: 12.90 m y colinda con Presidencia Municipal, al oriente: 24.50 m y colinda con Matías González Pichardo y Antonio González Pichardo, al poniente: 24.50 m y colinda con Agustín González Pichardo. Superficie: 301.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 24 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 259/65/03, GUMERSINDO JUAREZ TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N., del barrio San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 16.00 m y colinda con Lino Esteban González García, al sur: 16.00 m y colinda con Daniel González Lechuga, al oriente: 5.30 m y colinda con servidumbre de paso, al poniente: 5.30 m y colinda con Angel Valverde. Superficie: 84.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 23 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 377/58/03, JAVIER SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N., Loma Bonita, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 25.00 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 25.00 m con Irineo Parra, al oriente: 50.00 m con Gregorio Aguilar, al poniente: 50.00 m con Alfredo Cruz. Superficie aproximada de: 1,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 2 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 358/47/03, MARIO MARIN DUARTE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en dos líneas: 1era. 14.50 m con José Gómez Vázquez, 2da. 16.50 m con privada Las Granjas, al sur: en 27.50 m con Panteón Municipal, al oriente: en dos líneas: 1era. 14.30 m con Laura Hernández, 2da. 23.30 m con Guadalupe Herrera Terrazas, al poniente: en 37.00 m con Angélica Duarte Mendoza. Superficie aproximada de: 1,085.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 1 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 359/48/03, MARIO MARIN DUARTE NOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 22.20 m con Antonio García, al sur: 22.80 m con privada Las Granjas, al oriente: 50.00 m con Petronilo López Rojas, al poniente: 50.00 m con Juan Ramírez Sarmiento. Superficie aproximada de: 1,125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 1 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 150/2003, SERGIO SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya de San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 355.80 m con la barranca del Toro, al sur: 252.00 m con Miguel Santana Jaimes, al oriente: 278.00 m con Agustín Santana García, al poniente: dos líneas de 45.50 m y 120.00 m con la barranca del Toro. Superficie aproximada de: 65,799.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 151/2003, AGUSTIN SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya de San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 40.00 m con camino real, al sur: en 3 líneas de 76.00, 198.00 y 18.20 m con Tomás Cambrón, al oriente: en 2 líneas de 25.00 y 64.00 m con Ernestina Santana García, al poniente: 436.00 m con Fermín Santana García. Superficie aproximada de: 65,472.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 152/2003, JOSE JUAN SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: en 9 líneas de 77.10, 34.00, 38.70, 36.50, 115.30, 16.50, 26.00, 24.50 y 51.80 m con Miguel Santana Jaimés, al sur: en 4 líneas de 126.40, 22.70, 11.70 y 112.30 m con el monte comunal, al oriente: 2 líneas de 56.00 y 80.55 m con Pedro del Paso, al poniente: en 3 líneas de 52.60, 69.15 y 49.50 m con Miguel Santana Jaimés. Superficie aproximada de: 50,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 153/2003, FERMIN SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya de San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 83 m con camino real, al sur: en dos líneas de 130.50 m y 209.80 m con Miguel Santana Jaimés, al oriente: 436.00 m con Agustín Santana García, al poniente: 278.00 m con Sergio Santana García. Superficie aproximada de: 68,760.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 281/2003, ELIDIA MEJIA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 70.00 m con área común del ejido de San Simón El

Alto, al sur: 58.00 m con área común del ejido de San Simón El Alto, al oriente: 26.58 m con Alfonso Garduño Vargas, al poniente: 46.00 m con camino. Superficie aproximada de: 2,035.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 292/2003, GLORIA VELAZQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eje Sur Colorines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 11.15 m con calle Eje Sur, al sur: 11.15 m con Alfonso Vallejo Castro, al oriente: 9.10 m con calle Eje Oriente, al poniente: 9.10 m con Armando González. Superficie aproximada de: 104.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 298/2003, MARCIANO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tenantongo", municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 54.84 m con Vito Aureliano Salazar Aibar, al sur: 46.75 m con Jesús González, al oriente: 73.20 m con Rancho Avándaro, al poniente: dos líneas de 50.03 m con Federico Ortiz y 14.80 m con Saturnino Carbajal Gomora. Superficie aproximada de: 3,588.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 196-47/03, NOE ALCANTARA ARAUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arroyo Zarco Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con carretera Aculco el Rosal; al sur: 25.00 m con Rogelio Alvarez Lara; al oriente: 41.00 m con carretera y Esc. Sec. Téc. No. 90; al poniente: 40.00 m con Agustín Cruz Toral. Superficie de 911.25 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1373.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 197-48/03, ABEL GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en san Joaquín Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 82.00 m con Gilberto Santos Padilla; al sur: 168.00 m con Tomás Flores González; al oriente: 120.00 m con carretera; al poniente: 32.00, 36.00 y 118.00 m con Tomás Flores y Andrés González en línea quebrada. Superficie de 19,151.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1373.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 198-49/03, ANTONIO PADILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, pueblo Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 126.40 y 324.00 m con el Panteón, T. Patrocinio Reyes Pérez; al sur: 600.00 m con Arroyo; al oriente 199.00 m con Gaudencio Hernández Pérez; al poniente: 399.00 m con Eduviges Trejo Alvarez. Superficie de 156,604.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1373.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 199-46/03, FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo Oriente Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 190.00 m con Arroyo Federal; al sur: 75.30 m con Zacarías Pérez Hernández y Eduardo Padilla Reséndiz; al oriente: 270.00 m con camino vecinal; al poniente: 203.00 m con Eduardo Padilla Reséndiz y Teresa García. Superficie de 27,156.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1373.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 200-50/03, MARIA GUADALUPE PEÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 888, 297, 115 y 383 m con Felipe García Luna; al sur: 353.50 92 y 1,080 m con María Sainz; al oriente: 257.60 m con Ernesto Salinas y Policarpo Martínez García; al poniente: 480, 206.60 y 360 m con Eduardo Cabello y carretera. Superficie de 792,558.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1373.-16, 22 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 372/101/03, ROBERTO DIAZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nigromante s/n, en el Bo. Segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, y mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de Nigromante; al sur: 10.00 m con Juan Delgado Delgado; al oriente: 37.60 m con Arturo Díaz Flores; al poniente: 37.40 m con el lote No. 8 propiedad del vendedor. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1381.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 371/100/03, SIMON SANCHEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Oxtotitlán d/c, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 151.00 m con calle; al sur: 125.80 m con Vicente Fuentes y Gregoria Villegas; al oriente: 72.50 m con Herminio Guadarrama; al poniente: 79.60 m con Eufrocina Millán y Benito Ayala. Superficie aproximada de 10,525.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1381.-16, 22 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1282/127/03, C. ELIAS PONCE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m linda con Carlos Rojas, actualmente Josefina Hernández, sur: 19.70 m linda con Sr. Pedro Lora, actualmente Feliciano Tovar Ruiz, oriente: 18.50 m linda con Melchor Malagón, actualmente calle Tlalán, poniente: 16.00 m linda con calle pública sin nombre, actualmente andador sin nombre. Superficie aproximada de: 305.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 187/117/03, C. LEONEL CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.20 m linda con calle sin nombre, sur: 17.35 m linda con callejón sin nombre, oriente: 10.00 m linda con Ex-Zanja Nacional, poniente: 8.00 m linda con María Isabel Valadez A. Superficie aproximada de: 166.41 m2.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 2532/113/02, C. GREGORIA SOTO MONOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.97 m linda con calle privada; al sur: 8.97 m linda con propiedad de Maura Colín Vda. de la Parra; al oriente: 18.00 m linda con propiedad de Martín Ortega; al poniente: 18.00 m linda con propiedad de Francisco Ortega. Superficie aproximada de 161.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2531/102/03, C. J. EULALIO ENCISO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Juan, predio denominado "El Rancho", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.00 m linda con Martín Martínez Sánchez; al sur: en 2 tramos 16.60 m linda con Cristina García García y 15.00 m linda con Antonio Orozco Moreno; al oriente: 16.40 m linda con Rafael Flores; al poniente: 2 tramos 14.00 m linda con Antonio Orozco Moreno y 2.40 m linda con calle General Antonio de León. Superficie aproximada de 309.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2172/103/03, C. LUZ EMELIA TORICES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Boulevard Poniente, Bo. Los Reyes, predio "EL Llano", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Boulevard Tultitlán, actualmente Privada Justo Corro; al sur: 13.50 m linda con Manuel Carraro Mancera; al oriente: 29.00 m linda con lote número cinco, actualmente Elena Teresa Aguilar Ramírez; al poniente: 29.00 m linda con propiedad de la Srita. Margarita Reyes, actualmente Arturo Godínez Villalobos. Superficie aproximada de 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2530/111/03, C. JOSEFINA DEL VALLE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de la Concepción, predio denominado "Acocila", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.39 m linda con J. Remedios Espindola; al sur: 17.90 m linda con Adelaida Rosas; al oriente: 11.65 m linda con Jesús Medina; al poniente: 11.60 m linda con calle sin nombre, actualmente con calle Ecatepec. Superficie aproximada de 205.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2170/101/03, C. PEDRO MORLAN AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Bárbara, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "El Solar", municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.47 m linda con Feliciano Avendaño; al sur: 25.52 m linda con Aurelio Morlán; al oriente: 13.37 m linda con entrada privada; al poniente: 13.07 m linda con Guadalupe Aguirre. Superficie aproximada de 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2173/104/03, C. JAIME CORTES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tlanguistenco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: al norte: 31.00 m linda con camino vecinal, actualmente Cerrada 24 de Febrero; al sur: 31.00 m linda con Javier Castelasco; al oriente: 27.30 m linda con Eduardo Ramírez; al poniente: 31.40 m linda con Martínahó Jiménez. Superficie aproximada de 90.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2171/102/03, C. CRISTIAN JOB VAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, Bo. de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.30 m linda con Rosa Ma. Sánchez; al sur: 11.10, 5.60, 8.00, 5.20 y 4.00 m linda con 16 de Septiembre y Alejandro Sánchez; al oriente: 38.00 m linda con 16 de Septiembre; al poniente: 53.26 m linda con Alejandro Sánchez y Eloísa Sánchez. Superficie aproximada de 1,094.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2529/110/03, C. EFREN MEZA QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetitlan, calle Francisco I. Madero número 40, lote 1, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.83 m linda con Crescencio Muñoz; al sur: 14.38 m linda con el Sr. Jesús Meza Quintanar y 11.45 m linda con el Sr. José Ballesteros; al oriente: 9.56 m linda con calle Francisco I. Madero; al poniente: 15.62 m linda con el Sr. Rafael Rojas Meza. Superficie aproximada de 330.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 1189/133/03, C. MARIA GUADALUPE RAYA DE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.05 m linda con privada sin nombre, sur: 17.70 m linda con Julio Roa Montiel y Leonardo Cantero, oriente: 14.10 m linda con Martha Ibarra Pizaña, poniente: 16.90 m linda con Julio Roa Montiel. Superficie aproximada de: 276.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 1188/118/03, C. G. SABINA GARCIA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada Margarita, Maza S/N, lote 44, Col. Benito Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 43, al sur: 15.00 m colinda con lote 45, al oriente: 8.00 m colinda con 2da. Cerrada Margarita Maza, poniente: 8.00 m colinda con área comun. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 1283/128/03, C. MODESTO CHAVEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Cerrada del Calvario, lote 3, Colonia Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 37.15 m linda con Andador, Isidro Chávez y Juan Chávez, sur: 33.86 m linda con Teresa Hinojosa, oriente: 5.90 m linda con Andador, poniente: 8.70 m linda con Victoria Zárate Toriz. Superficie aproximada de: 212.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 2537/118/03, C. MARIA DE LA LUZ FLORES SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.75 m linda con la Sra. Brigida Linares, sur: 30.75 m linda con Cerrada Buenavista No. 3, oriente: 24.00 m linda con Bernardin Ramón Bautista, poniente: 24.00 m linda con calle Buenavista. Superficie aproximada de: 738.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2536/117/03, C. ENRIQUE MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso privado S/N, Bo. Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.40 m linda con Ernesto Cortez Ramírez, sur: 25.40 m linda con paso privado, oriente: 12.00 m linda con Juana Eva Martínez Díaz, poniente: 12.00 m linda con María Felicitas Martínez Díaz. Superficie aproximada de: 304.8 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2535/116/03, C. PEDRO LINARES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxoxoca, predio denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.30 m linda con Esteban Linares, sur: 14.35 m linda con camino público, oriente: 15.00 m linda con camino público, poniente: 14.85 m linda con Antonia López. Superficie aproximada de: 213.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2534/115/03, C. EULALIA FERRER MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlatitico Predio denominado "La Providencia", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Juan González Chávez, sur: 20.00 m linda con Manuel Suárez, oriente: 10.00 m linda con cerrada particular, poniente: 10.00 m linda con Emelia Acevedo Jiménez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2533/114/03, C. ADOLFO LOPEZ CALSADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María Caliacac, predio denominado "El Arenoso", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 58.90 m linda con Francisco Pineda, sur: 50.00 m linda con Raúl Constantini, oriente: 27.50 m linda con carretera Teoloyucan-Huehuetoca, poniente: 23.40 m linda con Juana Alvarez. Superficie aproximada de: 1,385.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 28 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2176/107/03, C. RUBEN LOZANO SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, San Mateo Ixtacaico, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.458 m linda con paso de servidumbre; al sur: 13.363 m linda con Nely Guadalupe Lozano Solano; al oriente: 9.633 m linda con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 3.288, 0.197 y 6.667 m linda con Sra. Leticia Lozano Solano. Superficie aproximada de 131.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. 2178/109/03, C. FLORINA ANA LUISA CALZADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Sta. Cruz, predio denominado "La Laguna", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.70 m linda con José Cobarduvio o sucesores; al sur: 23.70 m linda con camino particular; al oriente: 48.00 m con Antonia Calzada Ramirez; al poniente: 47.30 m linda con Ma. Juana Calzada Ramirez. Superficie aproximada de 1,131.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2175/106/03, C. ANTONIA CALZADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Sta. Cruz, predio denominado "La Laguna", actualmente Col. Sto. Tomás, predio denominado "La Laguna", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.45 m linda con Jorge Sánchez Arcos; al sur: 23.45 m linda con camino particular; al oriente: 48.50 m linda con Lorenzo Calzada Ramirez; al poniente: 48.00 m linda con Ana Luisa Calzada Ramirez. Superficie aproximada de 1,131.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2174/105/03, C. MA. JUANA CALZADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Sta. Cruz, predio denominado "La Laguna", actualmente Col. Sto. Tomás, predio denominado "La Laguna", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.85 m linda con Jorge Sánchez Arcos; al sur: 23.85 m linda con camino particular; al oriente: 47.30 m linda con Ana Luisa Calzada Ramirez, actualmente con Florina Ana Luisa Calzada Ramirez; al poniente: 47.20 m linda con Luciana Calzada Ramirez. Superficie aproximada de 1,129.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2177/108/03, C. ANITA MATA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxoxoca, predio denominado "La Era",

municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Gudelia Ramos; al sur: 8.00 m linda con Josefina Alvarado; al oriente: 17.00 m linda con Enrique Alvarado; al poniente: 17.00 m linda con Josefina Alvarado. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 9003/371/02, C. RAFAEL LOPEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlatilco, predio denominado "Casa Blanca", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.90 m linda con Emelia Acevedo y Andrés Alvarez; al oriente: 16.90 m linda con Rafael López, 26.20 m linda con Rodolfo Corona; al poniente: 5.30 m linda con entrada privada de 5.30 de ancho y 21.20 m linda con María Rodríguez. Superficie aproximada de 441.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2168/099/03, C. MA. DEL ROCIO V. PEREA POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxoxoca, predio denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con Rogelio Contreras Martinez; al sur: 18.00 m linda con Berenice Peregrino Valenzuela; al oriente: 30.00 m linda con Tomás Flores; al poniente: 30.00 m linda con Cerrada de la Cañada. Superficie aproximada de 540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

Exp. Núm. 2169/100/03, C. LILIA CARRILLO ZANABONI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxoxoca, predio denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con Cándida Roque; al sur: 18.00 m linda con Ma. Edith Contreras Martínez; al oriente: 15.00 m linda con Cerrada de la Cañada; al poniente: 15.00 m linda con Cecilia Martínez Peña. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 385/71/03, DIEGO FERNANDO DAVILA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carr. México Teotihuacán K. 33 Tepexpan, del Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Laurencia Dávila Jiménez; al sur: 10.00 m

con vía de ferrocarril México-Veracruz; al oriente: 13.30 m con privada; al poniente: 13.30 m con Ismael Hernández Fuentes. Con Superficie aproximada de 133.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1316.-11, 16 y 22 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 157-40/03, DANIEL BACA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana del Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Rodolfo Fernando Hernández H.; al sur: 36.00 m con Filemón Cruz Hernández; al oriente: 16.00 m con Avenida Alfredo del Mazo; al poniente: 19.00 m con Rodolfo Fernando Hernández H. Superficie de 577.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
1317.-11, 16 y 22 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2827, C. RUBEN SANCHEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Federal México-Puebla, en el poblado de Río Frío, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado Guadalupe, que mide y linda: al norte: 28.50 m con carretera Federal México-Puebla; al sur: 29.75 m con Autopista México-Puebla; al oriente: 07.55, 0.61 y 26.75 m con Amulfo Palafox Armendariz; al poniente: 28.60 m con Gelasio Sánchez Romero. Superficie aproximada de 915.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1322.-11, 16 y 22 abril.

Exp. 2826, C. RUBEN SANCHEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n y calle Francisco I. Madero en el poblado de Río Frío, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.75 y 16.30 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 18.30 m con Gelasio Sánchez Rivas y 09.38 m con Silvestre Ambrosio Cruz; al oriente: 31.80 m con Elia Sánchez Rivas; al poniente: 16.70 m con calle Francisco I. Madero y 08.50 m con Gelasio Sánchez Rivas. Superficie aproximada de 622.48 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1322.-11, 16 y 22 abril.

Exp. 2825, C. ALFREDO PEREZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, en el poblado de Río Frío, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.90 m

con Gelasio Sánchez Rivas; al sur: 12.45 m con callejón Francisco I. Madero; al oriente: 17.00 m con Silvestre Ambrosio Cruz; al poniente: 17.00 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 208.82 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1322.-11, 16 y 22 abril.

Exp. 2824, C. GELASIO SANCHEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 22, en el poblado de Río Frío, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.30 m con Rubén Sánchez Rivas; al sur: 12.90 m con Alfredo Pérez Vega y otro de 05.50 m con Silvestre Ambrosio Cruz; al oriente: 08.50 m con Rubén Sánchez Rivas y otro de 09.39 m con Silvestre Ambrosio Cruz; al poniente: 15.67 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 257.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1322.-11, 16 y 22 abril.

Exp. 2823, C. ELIA SANCHEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, en el poblado de Río Frío, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.50 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 09.38 m con Silvestre Ambrosio Cruz; al oriente: 36.65 m con Juan Rodríguez Solís; al poniente: 31.80 m con Rubén Sánchez Rivas. Superficie aproximada de 343.94 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1322.-11, 16 y 22 abril.

Exp. 2822, C. JUAN MARTINEZ GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al monte y carril, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Nopalera Segundo, que mide y linda: al norte: 230.00 m con Lucas García; al sur: 230.00 m con Francisco Contreras; al oriente: 9.85 m con camino al monte; al poniente: 9.85 m con carril. Superficie aproximada de 2,265.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1322.-11, 16 y 22 abril.

Exp. 2821, C. JUAN MARTINEZ GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Nopalera Primero, que mide y linda: al norte: 162.00 m con Dimas Martínez; al sur: 175.00 m con Zeferino Aparicio; al oriente: 24.00 m con Jagüey; al poniente: 23.60 m con carril. Superficie aproximada de 3,926.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1322.-11, 16 y 22 abril.

Exp. 2820, C. ESPERANZA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle callejón de Membrillo s/n, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado La Majadita, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Francisco Fandiño, al sur: 23.00 m con Enrique Carrillo Alejo; al oriente: 08.33 m con Callejón de Membrillo; al poniente: 08.33 m con Rancho San Miguel. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1322.-11, 16 y 22 abril.

Exp. 2819, C. MARIO FERNÁNDEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado San Miguel, que mide y linda: al norte: 24.60 m con Alicia Fernández O. y Marina Fernández O.; al sur: 24.60 m con calle 29 de Septiembre; al oriente: 51.12 m con el Sr. Margarito Elizalde actualmente Maricela Elizalde; al poniente: 51.12 m con el Sr. Mónico Noxpanco. Superficie aproximada de 1,257.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1322.-11, 16 y 22 abril.

Exp. 2818, C. RAUL RAMIREZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Membrillo sin número en el Barrio de Guadalupe, en San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.60 m con el Sr. Andrés Fuentes y Adelaido Vanegas; al sur: 14.40 m con el Sr. Benito Cerón Cantero actualmente Faustino Pineda Bonilla; al oriente: 19.00 m con la calle Membrillo; al poniente: 17.80 m con el Sr. Benito Cerón Cantero actualmente Faustino Pineda Bonilla. Superficie aproximada de 266.46 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1322.-11, 16 y 22 abril.

Exp. 2817, C. OCTAVIO RANGEL CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado paraje Terromote dentro de la jurisdicción del pueblo de Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 26.70 m con el C. Jerónimo Morales Clemente; al sur: 29.10 m con C. Araceli Cruz Pérez; al oriente: 9.60 m con C. Jerónimo Cardoso Villarruel; al poniente: 9.45 m con cerrada de 6.00 m actualmente Cerrada Alfonso del Valle. Superficie aproximada de 265.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1322.-11, 16 y 22 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. Núm. 1287/132/03, C. LUIS MANUEL RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo S/N, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: 11.70 m linda con calle privada, sur: 27.45 m linda con David García Contreras, oriente: 14.70 m linda con Eleuterio Rosas Franco, poniente: 33.60 m linda con calle Av. 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 472.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, Méx., a 24 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1323.-11, 16 y 22 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 382/60/03, SABINA BASTIDA CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de calle Cuauhtémoc, Bo. San Pedro, municipio de San Juan Zitlaltepec, Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.10 m con Aureliano Reyes Cervantes, al sur: en 16.10 m con Privada de calle Cuauhtémoc, al oriente: en 19.36 m con Tomasa Trejo García, al poniente: en 19.00 m con Rosalío Domínguez Cervantes. Superficie aproximada de: 308.79 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

759-A1.-10, 15 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número ciento tres mil trescientos cuarenta y tres, de fecha veintiséis de marzo del año dos mil tres, los señores VICTOR IGNACIO GOMEZ FLORES, ALMA NELLY GOMEZ FLORES, IRIS EUNICE GOMEZ FLORES, MIGUEL ANGEL GOMEZ FLORES, quien comparece por su propio derecho y como apoderado de ILEANA GUILLERMINA GOMEZ FLORES Y J. RAUL ROGELIO GOMEZ FLORES, representado en este acto por su apoderado el señor RAUL GOMEZ GOMEZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora GUILLERMINA FLORES HERRERA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su reglamento.

Tlalnepanltia, México, a 26 de marzo del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 9. 750-A1.-9 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número ciento tres mil trescientos cuarenta y cuatro, de fecha veintiséis de marzo del dos mil tres, los señores LUCIA ARENAS VARGAS, ISABEL CLARA ARENAS VARGAS y MIGUEL ARENAS VARGAS, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor MIGUEL ARENAS SOLIS, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su reglamento.

Tlalnepantla, México, a 26 de marzo del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9.

750-A1.-9 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En escritura número 43,787 cuarenta y tres mil setecientos ochenta y siete, de fecha 18 dieciocho de octubre de 2002 dos mil dos, otorgada en el protocolo cargo de la Licenciada MARIA DOLORES GONZALEZ GALVAN, en ese entonces Notaria Pública Interina Número Uno del Estado de México, con Residencia en Toluca, consta que los señores ROBERTO, MARIA TERESA, GLORIA, NICANDRO JUAN, MAURO ANGEL, MARIA CONCEPCION, FRANCISCO SEBASTIAN, MARIA EMMA CRISTINA y BLANCA, todos de apellidos GONZALEZ CONTRERAS, radicaron las sucesiones INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA CONCEPCION CONTRERAS OCAMPO, y TESTAMENTARIA a bienes del señor NICANDRO GONZALEZ VILCHIS, y exhibieron las respectivas Actas de Defunción de éstos últimos: el señor ROBERTO GONZALEZ CONTRERAS, acepta el cargo de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA CONCEPCION CONTRERAS OCAMPO; y la señora MARIA CONCEPCION GONZALEZ CONTRERAS, acepta el cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor NICANDRO GONZALEZ VILCHIS, a protestando su fiel y leal desempeño, y todos los mencionados aceptan la herencia.

Los señores ROBERTO GONZALEZ CONTRERAS y MARIA CONCEPCION GONZALEZ CONTRERAS, en su carácter de Albaceas, manifiestan que procederán a formular el Inventario y Avalúo de los Bienes de la Herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Toluca, Méx., a 7 de abril de 2003.

LIC. ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO
DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN TOLUCA
SAVR421117JJ9

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1306 -10 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número ciento tres mil trescientos cuarenta y cinco, de fecha veintiséis de marzo del año dos mil tres, los señores MARIA DEL CARMEN GARCIA LOZANO, JUAN LUIS GARCIA LOZANO y JOSE MANUEL GARCIA LOZANO, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor OLIVERIO GARCIA PEÑA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su reglamento.

Tlalnepantla, México, a 26 de marzo del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9.

750-A1.-9 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número ciento tres mil trescientos cuarenta y nueve, de fecha veintiséis de marzo del año dos mil tres, los señores MARIA DEL CARMEN GARCIA LOZANO, JUAN LUIS GARCIA LOZANO y JOSE MANUEL GARCIA LOZANO, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARIA LOZANO AYALA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su reglamento.

Tlalnepantla, México, a 26 de marzo del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9.

750-A1.-9 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 103,404, de fecha 02 de abril del año 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, MARIA GUADALUPE EVA TOVAR GUTIERREZ, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 92,206 del 8 de abril de 1999, ante el suscrito notario, que contiene el testamento público abierto de ALFONSO GAMA PIÑON. Asimismo MARIA GUADALUPE TOVAR GUTIERREZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 02 de abril del 2003.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

750-A1.-9 y 22 abril.



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO
COMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES
2000-2003

CONVOCATORIA PUBLICA No. LP-MTB-DGSA-006-2003
LICITACION PUBLICA NACIONAL MTB-DGSA-006-2003

El H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a través del Comité Municipal de Adquisiciones y por conducto de la Dirección General de Servicios Administrativos en observancia a lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, convoca a las Personas Físicas y Morales con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública que a continuación se describe:

DESCRIPCION GENERICA Y ESPECIFICA	PARTIDAS	COSTO DE BASES	FECHAS PARA OBTENCION DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE OFERTAS	FALLO
MATERIALES DE CONSTRUCCION 1,829 toneladas de cemento gris normal. 1,000 tinaco de plástico de 450 litros. 8,000 lámina de fibrocemento de 1.25 x 1.20 mts.	10	\$2,800.00	16 de abril al 28 de abril de 2003	24 abril de 2003 13:00 horas	Propuesta Técnica: 30 de abril de 2003 13:00 horas Propuesta Económica: 2 de mayo de 2003 13:00 horas	6 de mayo de 2003 13:00 horas.

Lugar y Hora de obtención de bases de licitación:

Oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en el 2º. Piso del Palacio Municipal, sita en Plaza Gustavo Baz S/n, Col. Centro C.P. 54000 en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de los días 16 de abril al 28 de abril de 2003, de las 9:00 a las 15:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previo al pago correspondiente.

Forma de pago de las bases:

En efectivo que el proveedor realizará en la caja general de la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.

Lugar y plazo de suministros de los productos: A solicitud de la Subdirección de Equipamiento Urbano, 60% en la zona oriente y 40% en zona poniente del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y la entrega será 50% en el mes de mayo y 50% en el mes de junio.

Lugar de celebración de Junta Aclaratoria, Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:

Salón de Capacitación de la Dirección General de Servicios Administrativos.

Condiciones de pago: Treinta días naturales a partir de la entrega de los bienes y la presentación de las facturas correspondientes, así como, a la recepción de los bienes a entera satisfacción del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.

Tlalnepantla de Baz, a 16 de abril de 2003.

C. Andro Manuel Andrade Gutiérrez
Director de Recursos Materiales.
(Rúbrica).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 008 (DGRM-AB-008/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: MOBILIARIO ESCOLAR, MALLA CICLÓNICA; LÁMINA DE FIBROCEMENTO, CEMENTO, MUEBLES Y ACCESORIOS PARA WC; Y, ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-022-03 (LP-020-03)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	30/04/2003	28/04/2003 12:30 horas	07/05/2003 9:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	305894 SILLA DE PALETA TIPO UNIVERSITARIO DE MADERA ESTRUCTURA METÁLICA, FORMADA POR UN PAR DE ASNILLAS EN FORMA DE 'U' INVERTIDAS, EN TUBULAR REDONDO DE 25.4 MM., EN LÁMINA CALIBRE NO. 18	5,047	PIEZA	
2	350222 SILLA DE PALETA TIPO UNIVERSITARIO DE POLIPROPILENO, ESTRUCTURA METÁLICA, FORMADA POR UN PAR DE ASNILLAS EN FORMA DE 'U', EN TUBULAR REDONDO DE 25.4 MM., EN LÁMINA CALIBRE NO. 18	7,720	PIEZA	
3	387370 PINTARRÓN HOJA DE LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 24 DE 900 X 3000 MM., MADERA AGLOMERADA DURA DE 6 MM. DE ESPESOR USO EN UNA CARA	800	PIEZA	
4	917640 SILLA PARA MAESTRO APILABLE DE POLIPROPILENO, ESTRUCTURA CONFORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE 'U' A BASE DE TUBULAR DE 25.4 MM. DE DIÁMETRO EN LÁMINA CALIBRE NO. 16	14,000	PIEZA	
5	935420 MESA TRAPEZOIDAL DE POLIPROPILENO, ESTRUCTURA COMPLETA DE PATAS Y MARCO DE RECEPCIÓN PARA CUBIERTA, MEDIDAS: BASE MAYOR DE 1200 MM., BASE MENOR DE 600 MM., LATERAL DE 520 MM., Y ALTURA DE 750 MM.	7,000	PIEZA	
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-023-03 (LP-021-03)	\$300.00 Costo en compraNET: \$250.00	28/04/2003	No habrá	02/05/2003 9:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	288460 MALLA CICLÓNICA DE ALAMBRE DE ACERO NORMAL GALVANIZADO, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 20 METROS DE LONGITUD.	240	PAQUETE	
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-024-03 (LP-022-03)	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	28/04/2003	No habrá	02/05/2003 11:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	296790 LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 1.25 X 1.20 METROS, CON COLOR INTEGRADO (TERRACOTA).	10,800	PIEZA	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-025-03 (LP-023-03)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	28/04/2003	No habrá	02/05/2003 13:30 horas
Partida				
297323 CEMENTO TIPO C.P.P. (CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO) O BIEN TIPO C.P.C. (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO), CON CLASE RESISTENTE 30-R.				Unidad de medida: TONELADA
44080001-026-03 (LP-024-03)	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	28/04/2003	No habrá	02/05/2003 10:30 horas
Partida				
291290 TINACO VERTICAL CON CAPACIDAD DE 750 LITROS, FABRICADO EN POLIETILENO, EN UNA SOLA PIEZA, CON TAPA DE ROSCA HERMETICA.				Unidad de medida: PIEZA
44080001-027-03 (LP-001-03) Segunda Convocatoria	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	30/04/2003	25/04/2003 9:30 horas	07/05/2003 11:30 horas
Partida				
348360 ANALISIS ANTIDOPING BAJO LA TÉCNICA EMIT. PARA 2400 PERSONAS.				Unidad de medida: SERVICIO

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para las licitaciones nos. 44080001-023-03, 44080001-024-03, 44080001-025-03 y 44080001-026-03 del 22 al 28 de abril de 2003 y para las licitaciones nos. 44080001-022-03 y 44080001-027-03 del 22 al 30 de abril de 2003, en Internet: <http://compraNET.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSION ESTATAL.

La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.

La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.

Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.

Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.

Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones nos. 44080001-022-03, 44080001-023-03, 44080001-024-03, 44080001-025-03 y 44080001-026-03 será a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Y para la licitación no. 44080001-027-03 será por semana vencida a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.

Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 22 de abril de 2003.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).